



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: miércoles, 06 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

1777

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	920.550,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	826.900,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	316.950,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	446.250,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	58.200,00 €
CAPÓTULO 5: Fondo de Contingencia	3.000 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	90.650,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	90.650,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	34.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	34.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL	954.550,00€



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	954.550,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	954.550,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	509.600,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	11.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	212.950,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	211.500,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9.500,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	954.550,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Observaciones
Secretaría-Intervención	1	Α	A2	26	Secretaría-Intervención	Propiedad
Auxiliar Administrativo	1	С	C2	18	Administración General	Propiedad

B. PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Situación	Observaciones
Oficial Servicios Múltiples	1	Fijo	
LImpiadora Servicios Múltiples	1	Fija	
Peón Servicios Múltiples	1	Fijo	
Ayudante Servicios Múltiples	1	Fijo	
Operario Servicios Múltiples	1	Fijo	
Auxiliar de Biblioteca	1	Fija	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Situación	Observaciones
Alcalde	1	Temporal	Tiempo parcial
Auxiliar S.A.D.	1	Temporal	Tiempo parcial (Convenio JJ.CC. Castilla la Mancha)
Auxiliar Administrativo	1	Temporal	Jornada completa

RESUMEN		
Funcionarios Laboral Fijo Laboral Temporal	2 6 3	
Eventual		
TOTAL PLANTILLA:		11



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tórtola de Henares a 4 de junio de 2018 El Alcalde. Fdº. Martín Vicente Vicente